

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA y DÑA. GEORGINA TRÍAS GIL, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para acceder a la Policía Nacional, los aspirantes, de acuerdo con el artículo 27 Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional habrán de superar un proceso de selección que *“será adecuado al título académico requerido, al nivel y características de la formación a cursar, así como a las funciones a desarrollar.*

*Reglamentariamente se determinará la forma en que deberán desarrollarse los procesos selectivos, sus distintas fases, así como las materias sobre las que versarán. Además de las pruebas de conocimientos, podrán establecerse otras de carácter físico o psicométrico, que sirvan para acreditar que los aspirantes reúnen las aptitudes psicofísicas necesarias para*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*el eficaz desempeño de las funciones atribuidas a la Policía Nacional, así como para realizar los respectivos cursos de formación.”*

En cuanto a la formación que han de recibir los aspirantes en la Policía Nacional, *“está dirigida a la consecución de la capacitación profesional y la permanente actualización de sus funcionarios [...] El régimen de formación se configura como un proceso unitario y progresivo, con vocación de ser reconocido en el ámbito del Sistema Educativo Español, y servido en su parte fundamental por la estructura docente del órgano encargado de la formación de la Policía Nacional”*, tal y como se dispone en los artículos 29 y 30 de la misma normativa.

También es destacable, la formación permanente a la que los Agentes de la Policía Nacional acceden cuando ya forman parte de este Cuerpo, el objeto de la existencia de esta formación permanente, es para mantener el nivel de capacitación y actualización de aquellas materias que hayan experimentado una evolución sustancial.

En definitiva, es clave en el proceso de acceso a la Policía Nacional la formación que los aspirantes a formar parte de este Cuerpo van a recibir, así como aquella formación a la que van a acceder para mantenerse actualizados.

Durante los últimos meses, debido a la COVID-19, se ha hecho necesario que desde las Instituciones y el Gobierno se adoptasen medidas de prevención y control de la COVID-19, para que todo lo relativo a la formación de la Policía Nacional se viese lo menos afectado por la extraordinaria situación que estamos viviendo.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué protocolo de actuación se ha seguido durante el pasado curso 2019-2020 en la Escuela Nacional de Policía Nacional?
- 2.- ¿Con cuántos alumnos cuenta dicho centro de formación?
- 3.- ¿Cuántos casos de positivo por Covid-19 ha habido desde el pasado mes de marzo en dicho centro de formación?
- 4.- De cara al curso 2020-2021, ¿qué medidas de protección se van a llevar a cabo en dicha Academia?
- 5.- De cara al curso 2020-2021, en la Escuela Nacional de Policía, ¿se va a seguir un modelo de educación presencial o telemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán.  
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina  
Diputado G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel  
Diputado G.P.VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 56405 22/09/2020 11:03

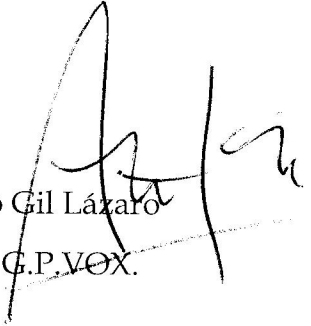



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

  
D. Ignacio Gil Lázaro  
Diputado G.P.VOX.

  
Dña. Georgina Trías Gil  
Diputada G.P.VOX.

C.DIP 56405 22/09/2020 11:03

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)